

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.053/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### INTERVENCIÓN

#### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevado a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2015, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACIÓN	PREV. INICIAL	MODIFS.	PRV. DEFINIT.
1	GASTOS DE PERSONAL	20.525.301,11	73.426,54	20.598.727,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.396.852,51	207.385,93	18.604.238,44
3	GASTOS FINANCIEROS	836.336,22	-260.925,00	575.411,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.194.683,65	322.940,10	4.517.623,75
5	FONDO DE CONTINGENCIA	253.266,00	-56.220,00	197.046,00
6	INVERSIONES REALES	4.952.744,45	47.056,89	4.999.801,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00	172.690,05	212.690,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.017.000,00		1.017.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.401.777,93		4.401.777,93
		54.617.961,87	506.354,51	55.124.316,38

Ávila, 26 de junio de 2015

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*